



CONVENIO QUE MODIFICA AL CONTRATO No. CM-01-PFPA-RF-LP-DRMSG-020-17
FOLIO JURÍDICO. PFPA-SJ-DGCPAC-CPS-03-18

CONVENIO QUE MODIFICA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO PFPA-RF-LP-DRMSG-020-17, QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP Y ASEA EJERCICIO 2018", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PROCURADURÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL LIC. RAMIRO ARVÍZU MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE ACTIVOS, EL LIC. JESÚS ABEL DÁVILA REDONDO, COMO RESPONSABLE DE COORDINAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE LA EJECUCIÓN, VERIFICACIÓN, ALCANCE Y DEMÁS ACTIVIDADES DEL SERVICIO, Y POR LA OTRA PARTE, SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR SU APODERADO, EL LIC. NIELS MANUEL REYES SANTIAGO, Y QUE EN SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

A) "LA PROCURADURÍA" adjudicó, a "EL PROVEEDOR" como resultado de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica, mediante CompraNet, con fecha de fallo 26 de diciembre de 2017, con número AA-016000997-E8-2018, que llevó a cabo la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA SEMARNAT, PROFEPA, CONANP Y ASEA EJERCICIO 2018", en adelante denominado como "LOS SERVICIOS", de conformidad por lo dispuesto en los artículos, 17, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 de su Reglamento y demás normatividad aplicable.

B) Derivado de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017 "LAS PARTES" que intervienen en el presente instrumento legal, celebraron el Contrato número PFPA-RF-LP-DRMSG-020-17 (en lo sucesivo "EL CONTRATO"), obligándose "EL PROVEEDOR" a prestar "LOS SERVICIOS", en un periodo que comprende de las 00:00 horas del día 01 de enero y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2018, estableciendo en la Cláusula TERCERA los siguientes importes:

PARTIDA 1

ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES SECCIÓN A "DAÑOS MATERIALES"		
PRIMA NETA Y GASTOS DE EXPEDICIÓN	I.V.A.	TOTAL MONEDA NACIONAL
Prima Neta \$1,096,358.39		
Gastos de expedición \$ 0.00		
Subtotal \$1,096,358.39	\$175,417.34	\$1,271,775.73



RAM

J

J

J

J

PROFFTA | DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSULTA
DIRECCION DE CONVENIOS, CONTRATOS Y
CONSULTA

① APROBADO

② RECHAZADO

Jed

M



CONVENIO QUE MODIFICA AL CONTRATO No. CM-01-PFPA-RF-LP-DRMSG-020-17
FOLIO JURÍDICO. PFPA-SJ-DGCPAC-CPS-03-18

COSTO DEL ASEGURAMIENTO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES SECCIÓN B "EMBARCACIONES"				
PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
77,659.54 USD	1,000.00 USD	78,659.54 USD	12,585.53 USD	91,245.07 USD

D).- En la Cláusula Décima Novena denominada "MODIFICACIONES" de "EL CONTRATO", se señaló que cualquier modificación sería formalizada mediante Convenio por escrito debidamente firmado por "LAS PARTES".

E). De acuerdo a las necesidades debidamente justificadas por "LA PROCURADURIA", es necesario seguir contando con "LOS SERVICIOS", para mantener asegurados sus bienes patrimoniales, por lo cual aumenta a la Partida I ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES SECCION A) "DAÑOS MATERIALES" Y SECCIÓN B) "EMBARCACIONES" respecto a la vigencia y montos, comprendiendo ésta del 01 de enero al 28 de febrero de 2019, lo que representa menos del 20 % de los importes originalmente pactadas en "EL CONTRATO", en tal virtud el Coordinador Administrativo de Activos, solicitó mediante oficio PFPA/6.3./6.C.7/946/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, al Subdirector de Adquisiciones, llevar a cabo las modificaciones antes descrita para la prestación de "LOS SERVICIOS" de "EL CONTRATO". Asimismo, se solicitó a "EL PROVEEDOR" su consentimiento para realizar la ampliación del servicio, manifestando su aceptación para signar el Convenio Modificadorio, a través de su representante legal. Lo anterior, se lleva a cabo con fundamento a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su Reglamento y demás aplicables en la materia.

DECLARACIONES

I. DECLARAN "LA PROCURADURÍA" Y "EL PROVEEDOR":

I.1. Que reconocen mutuamente la personalidad jurídica de sus representantes legales, las cuales ostentaron en el Contrato de Prestación de Servicios No. PFPA-RF-LP-DRMSG-020-17 que celebraron el 29 de diciembre de 2017.

I.2. Que "LAS PARTES" ratifican como domicilios legales los señalados en el Contrato de Prestación de Servicios, que se menciona en el párrafo anterior.

I.3. Que están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificadorio, a efecto de ampliar la vigencia e incrementar el monto de "EL CONTRATO".

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" formalizan el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. El presente Convenio modifica "EL CONTRATO" en lo que corresponde a las cláusulas SEGUNDA y TERCERA, referentes a la "VIGENCIA" y "PRECIO", respectivamente, para quedar en lo conducente, en los siguientes términos:

RAM

PROFUTA | DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSULTA
DIRECCION DE CONVENIOS, CONTRATOS Y
CONSULTA

① APROBADO

② RECHAZADO

efl

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CONVENIO QUE MODIFICA AL CONTRATO No. CM-01-PFPA-RF-LP-DRMSG-020-17
FOLIO JURÍDICO. PFPA-SJ-DGCPAC-CPS-03-18

SEGUNDA. - VIGENCIA. - Este Contrato tendrá una vigencia que inicia a las 00:00 horas del día 01 de enero de 2018 y hasta las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

TERCERA. - PRECIO. - "LA PROCURADURÍA" pagará a "EL PROVEEDOR" como precio fijo por concepto de retribución por "LOS SERVICIOS" prestados conforme al presente Contrato, las cantidades que se enuncian a continuación, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y gastos de expedición:

Montos correspondientes al plazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

PARTIDA 1

ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES SECCIÓN A "DAÑOS MATERIALES"		
PRIMA NETA Y GASTOS DE EXPEDICIÓN	I.V.A.	TOTAL MONEDA NACIONAL
Prima Neta \$1,096,358.39		
Gastos de expedición \$ 0.00		
Subtotal \$1,096,358.39	\$175,417.34	\$1,271,775.73

COSTO DEL ASEGURAMIENTO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES SECCIÓN B "EMBARCACIONES"				
PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
77,659.54 USD	1,000.00 USD	78,659.54 USD	12,585.53 USD	91,245.07 USD

Ampliación de los Montos correspondientes del 01 de enero al 28 de febrero de 2019.

PARTIDA 1

ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES SECCIÓN A "DAÑOS MATERIALES"		
PRIMA NETA Y GASTOS DE EXPEDICIÓN	I.V.A.	TOTAL MONEDA NACIONAL
Prima Neta \$177,219.58		
Gastos de expedición \$ 0.00		
Subtotal \$177,219.58	\$28,355.13	\$205,574.71

COSTO DEL ASEGURAMIENTO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES SECCIÓN B "EMBARCACIONES"				
PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12,553.19 USD	1,000.00 USD	13,553.19 USD	2,168.51 USD	15,721.70 USD

Para la conversión de Dólares Americanos a Pesos Mexicanos se considerará al "Tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana" aplicable al día de pago.

RAM

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

PROFEPA | DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSULTA
DIRECCION DE CONVENIOS, CONTRATOS Y CONSULTA

1 APROBADO

2 RECHAZADO

JM

[Handwritten signature]



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

CONVENIO QUE MODIFICA AL CONTRATO No. CM-01-PFPA-RF-LP-DRMSG-020-17
FOLIO JURÍDICO. PFPA-SJ-DGCPAC-CPS-03-18

SEGUNDA.- ALCANCE Y EFECTOS DEL CONVENIO.- Con excepción de lo previsto en el presente Convenio Modificadorio, "LAS PARTES" convienen que el resto del clausulado de "EL CONTRATO", continúan surtiendo sus efectos en los términos originalmente pactados en dicho instrumento, por lo que lo establecido en el presente Convenio Modificadorio, no implica en modo alguno, novación a "EL CONTRATO".

Leído que fue el presente Convenio y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman para constancia, por triplicado, en la Ciudad de México, el día 30 de noviembre de 2018.

POR "LA PROCURADURÍA"
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN

RSM

POR "EL PROVEEDOR"
EL APODERADO LEGAL

LIC. NIELS MANUEL REYES SANTIAGO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
ACTIVOS,

LIC. RAMIRO ARVIZÚ MARTÍNEZ

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

LIC. RAÚL TAMAYO ESLAVA

LIC. JESÚS ABEL DÁVILA REDONDO

ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL
CONVENIO MODIFICATORIO

JS

LIC. NAHUM GONZÁLEZ DÍAZ



[Faint, illegible handwritten text]

PROFEPA | DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONSULTA
DIRECCIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y
CONSULTA

① APROBADO

② RECHAZADO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]